

INFORME SOBRE LA EXISTENCIA DE CRÉDITO PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA EN INTERNACIONALIZACIÓN PARA
QUINCE EMPRESAS DE MENORCA.

Se redacta el presente informe para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 6.2 de las normas internas de Contratación de la Cámara de Comercio, que regula el procedimiento abierto ordinario, que se aplica subsidiariamente en el procedimiento abierto simplificado, como es el caso que nos ocupa.

La finalidad del presente es objetivo certificar la existencia de crédito suficiente para la celebración del contrato de servicios indicado *up supra*.

El departamento de internacionalización de la Cámara de Comercio de Menorca ha detectado la necesidad de implementar un programa de consultoría externa especializada en internacionalización. Este programa tiene como objetivo proporcionar a quince empresas menorquinas las herramientas y el conocimiento necesarios para desarrollar e implementar estrategias de internacionalización eficaces.

El presupuesto estimado para la contratación de estos servicios es de 36.300 IVA incluido.

La financiación de este contrato se realizará íntegramente a través de una subvención concedida por la Dirección General de Empresa, Autónomos y Comercio del Govern Balear. El pago de esta subvención se efectuará mediante un anticipo, por lo que la Cámara de Comercio de Menorca no deberá adelantar fondos propios para la ejecución de esta actuación.

CONCLUSIÓN:

Se certifica la existencia de crédito adecuado y suficiente para la celebración del contrato de servicios de consultoría especializada en internacionalización para quince empresas de Menorca.

En Mahón, en la fecha que consta la firma electrónica del presente documento.